

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Grado en Marketing

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501300
Denominación Título:	Grado en Marketing
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , ESIC, Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	23-02-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de las siguientes modificaciones:

- URJC:
1. "Es necesario respetar la tasa de cobertura todos los cursos, evitando los desajustes que se han producido en cursos anteriores"
 2. "Es necesario reducir el tamaño de los grupos para lograr que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje previstos según los métodos de evaluación fijados en la memoria".
 3. "Es necesario que la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos recoja lo establecido en la memoria, eliminando las discrepancias con el reconocimiento para titulaciones de Formación Profesional".

ESERP:

1. "Es necesario mejorar el procedimiento de reconocimiento de créditos de manera se asegure su correcta aplicación".
2. "Es necesario mejorar el proceso de coordinación tanto vertical como horizontal". La Universidad establece un nuevo proceso de coordinación vertical y horizontal.

URJC:

- 1- La Universidad solicita una modificación de la memoria para la ampliación de plazas, de acuerdo a la demanda de cada campus. Por otro lado, se han implantado las medidas para ajustarse al número de alumnos aprobados.
- 2- La Universidad señala en el autoinforme que ha desdoblado aquellas asignaturas con mayor número de estudiantes, aunque no aporta evidencias para poder evaluar la eficacia de las medidas implantadas para reducir el tamaño de los grupos.
- 3- En la última modificación la Universidad recibió un informe favorable, donde se incluía una tabla de reconocimientos para los programas de formación profesional. Igualmente se puede ver publicado en la web, junto con el sistema de reconocimientos propuesto por la Universidad.

ESERP:

- 1- En marzo de 2018 la Comisión de Garantía de Calidad del Centro aprobó la actualización del procedimiento de reconocimiento de créditos, aplicándose desde ese momento.
- 2- Desde el curso 2018/2019 se sistematizan las reuniones de coordinación horizontal y vertical, estableciendo una planificación de las fechas de celebración y realizando actas de las reuniones. Se aportan actas de los cursos 2018/2019 y 2019/2020.

VALORACIÓN:

URJC:
Una vez examinado el documento emitido por la Universidad, se considera que las acciones emprendidas tras la modificación de la memoria con la ampliación del número de plazas, desdoblamiento de grupos y la nueva tabla de reconocimiento de créditos a los estudiantes de Formación Profesional, serán satisfactorias en el transcurso del tiempo.

ESERP:

Las acciones emprendidas en relación con el proceso de reconocimiento de créditos son satisfactorias. Asimismo resultan satisfactorias las acciones llevadas a cabo para mejorar la coordinación horizontal y vertical. Se recomienda presentar evidencias de la realización del mismo en procesos venideros.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:

ESERP:

"Es necesario establecer procedimientos para obtener información sobre la satisfacción del PDI y del PAS en todos los cursos".

En 2018 se desarrolló el procedimiento para obtener información de la satisfacción del PDI y del PAS, presentando evidencias sobre los resultados obtenidos.

VALORACIÓN:

ESERP:

Las acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción del PDI y del PAS se han implantado de manera eficaz.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de la siguiente modificación:

ESERP:

"Es necesario disponer de información sobre la satisfacción del PDI y del PAS en todos los cursos, ya que en caso contrario no es posible valorar la satisfacción de este colectivo".

Las evidencias presentadas sobre la satisfacción en el curso 2018/2019 indican una elevada valoración del PAS (superior a 4,1/5 en todos los aspectos) y algo más moderada del PDI (superior al 3,7/5).

VALORACIÓN:

Las acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción del PAS y del PDI, han sido implantadas de manera eficaz.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

ESIC:

1. "Se recomienda mejorar la formalización del proceso de coordinación horizontal y vertical."

La Universidad cuenta con un procedimiento específico de coordinación a nivel de asignatura y de coordinador académico. La evidencia "Informe de Coordinación Docente" recoge el proceso de coordinación de la titulación en el curso 2018/2019, aunque las actas incluidas no aparecen firmadas.

VALORACIÓN:

ESIC:

Las evidencias presentadas sobre la mejora de la formalización del proceso de coordinación horizontal y vertical han sido satisfactorias, aunque se debe incluir la firma de las actas en el futuro.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

ESIC:

"Se recomienda establecer procedimientos para incrementar la actividad investigadora del PDI"

ESERP:

1. "Se recomienda establecer procedimientos para incrementar la actividad investigadora del PDI".

2. "Se recomienda contar con un profesorado con dedicación a tiempo completo para cumplir con lo establecido en el RD 420/2015".

ESIC:

Se fomenta la investigación mediante un Programa de Fomento y Desarrollo de la Investigación que puede consultarse en la web. Las actividades de Investigación realizadas por el Personal Docente del Grado se detallan en los Informes Anuales de Titulación.

ESERP:

1- En los dos últimos cursos se han contratado más profesores a tiempo completo en cuyos contratos se incluyen horas dedicadas a la investigación, aunque la producción investigadora sigue siendo muy limitada

2- El centro pone en marcha un proceso en el curso 2017/2018 para la contratación de profesorado a tiempo completo. Se presentan evidencias que acreditan la evolución positiva.

VALORACIÓN:

ESIC:

Las acciones de mejora para incrementar la actividad investigadora del PDI se han implantado, aunque se recomienda seguir su proceso de potenciación.

ESERP:

Las acciones de mejora para incrementar la actividad investigadora del PDI no se han implantado de manera eficaz. Asimismo,

las acciones de mejora para incrementar el profesorado con dedicación a tiempo completo resultan insuficientes.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

URJC:
"Se recomienda tomar medidas para incrementar el número de alumnos que se presentan al TFG, así como evitar los problemas para elegir tutor por parte de los estudiantes".

La Universidad ha desarrollado una nueva normativa que se encuentra publicada en la Intranet, en la que se detallan los pasos que debe seguir el alumnado para obtener un tutor para su TFG. También se ha establecido un plan de incentivos a los tutores por cada TFG presentado y defendido. La tercera acción consiste en la ampliación del número de convocatorias para la Defensa de los TFG desde curso 2018-19. El número de TFGs defendido ha aumentado considerablemente, pasando de los 129 (curso 2016/2017) a 241 (2018/2019).

VALORACIÓN:

Las acciones de mejora realizadas se consideran implantadas de manera eficaz, puesto que la Universidad establece un nuevo procedimiento para ayudar a los estudiantes en la preparación y defensa de TFG.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

URJC:
1. "Es necesario tomar medidas para mejorar las tasas de graduación y de abandono, así como analizar las diferencias por campus y modalidad de impartición".
2. "Es necesario analizar, y tomar medidas, para mejorar los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos".

1- Los responsables del título han dividido la tasa de abandono en dos subtasas (abandono interno y abandono externo) para estudiar los alumnos que abandonan la titulación o se cambian a otra titulación de la Universidad. A partir de esos datos se están estudiando las acciones para mejorar dichas tasas.
2- Durante el curso 2018/2019 se presentó un modifica de la Memoria para introducir cambios en el itinerario formativo del Grado Marketing que actualmente están aprobados y se han implantado en el curso 2019/2020.

VALORACIÓN:

Las acciones para mejorar las tasas de graduación y de abandono se encuentran en vías de implantación que entendemos darán sus frutos en los próximos cursos. Por otro lado, Las acciones implantadas para mejorar los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos no podrán valorarse hasta que finalice el curso 2019/2020.

En Madrid, a 03 de febrero de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad